V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37839 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Villamoñico - Valderredible (Cantabria). Expediente 2025-A-114.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de concesión cuyos datos se indican a continuación.

Peticionario: José Manuel Fernández González

Cauce: Arroyo de La Olmaza

Municipio de la toma: Villamoñico - Valderredible (Cantabria)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,064 l/s

Destino: Ganadería, Otros usos agrarios

Caudal máximo instantáneo: 2,00 l/s

Volumen máximo anual: 1.492,50 m³

Destino: Ganadería, Otros usos agrarios (limpieza instalaciones).

El aprovechamiento consiste en la captación directa desde dos puntos del arroyo de La Olmaza, en la localidad de Villamoñico, término municipal de Valderredible (Cantabria) en los puntos de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 413.626, Y: 4.738.003. Desde el primer punto se detraerán las aguas por medio de bomba sumergida hasta la explotación de ganado vacuno de carne de 100 cabezas localizada en la parcela 213 del polígono 1 del referido término y, desde el segundo, se llenará por gravedad por medio de tubería de polietileno un abrevadero para el consumo complementario de la explotación. Los consumos solicitados son de 1.417,5 m3/año para abastecimiento y 75 m3 para limpieza de la granja, con un consumo anual total de 1.492,5 m3 a derivar durante todo el año. Será necesario un depósito/balsa de almacenamiento de 55 m3 para cumplir las exigencias del Plan Hidrológico de cuenca.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260048874-1

cve: BOE-B-2026-37839
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde